

Kristalina Georgieva sustituye a Lagarde al frente del FMI

CINCO DÍAS
MADRID

La búlgara Kristalina Georgieva se convirtió ayer en la nueva directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) durante los próximos cinco años, tras la aprobación de su nombramiento por parte del directorio ejecutivo. Georgieva reemplaza así a la francesa Christine Lagarde, que a partir del 1 de noviembre tomará las riendas del Banco Central

Europeo en sustitución del italiano Mario Draghi.

Su nombramiento, ha sido la única candidatura oficial, pone fin a un proceso de selección iniciado por el directorio ejecutivo del organismo internacional el pasado 26 de julio tras el anuncio de que Lagarde sería la aspirante a presidir el BCE.

A partir de ese momento se desencadenó una pugna entre los países por presentar candidaturas en la que se ha impuesto la

tradición de que el director gerente del FMI sea un europeo, mientras que el Banco Mundial es presidido por un estadounidense. Situación que trató de ser modificada, sin éxito, por parte de economías emergentes como México que reclamaban el paso en la cúpula de la institución.

En Europa, la candidatura de Georgieva fue la escogida el pasado mes de agosto tras imponerse a la del holandés Jeroen Dijsselbloem. Previamente



Kristalina Georgieva, directora del FMI. REUTERS

te la lista europea estuvo formada por cinco nombres –el portugués Mário Centeno, la ministra de Economía en funciones de España, Nadia Calviño, y el gobernador del Banco de Finlandia y excomisario europeo Olli Rehn formaron parte de ella–, si bien sus candidaturas fueron decayendo a favor de un nombre de consenso.

Georgieva, que ejerció como vicepresidenta de la Comisión Europea entre 2014 y 2016 y en la actualidad ocupaba el puesto

de consejera delegada del Banco Mundial, tuvo que hacer frente durante su nominación a algunas trabas. Hasta hace unas semanas, el organismo internacional prohibía el nombramiento de un director gerente de más de 65 años y también seguir ejerciendo el cargo una vez cumplidos los 70. Una situación que se ha solventado y asimilado a las condiciones fijadas para la presidencia del Banco Mundial, que no está sujeta a un límite de edad.

Estado de bienestar Jordi Sevilla propone una renta básica universal ligada al IRPF

Dice que el sistema de protección no llega a las nuevas formas de pobreza

España es el tercer país de la UE con más trabajadores pobres, un 13%

ELISA CASTILLO
MADRID

“Los mecanismos de redistribución se han roto y los instrumentos de lucha contra la exclusión dejan sin cubrir las nuevas formas de pobreza. Por tanto, si no paga más el que más tiene y no recibe más el que más lo necesita, la desigualdad se incrementa”. Este es el diagnóstico que el presidente de Red Eléctrica y exministro socialista Jordi Sevilla hizo ayer del Estado de bienestar español, para después defender la necesidad de una reforma profunda del sistema y proponer la puesta en marcha de una renta universal para que todos los ciudadanos puedan cubrir sus necesidades básicas.

En opinión de Sevilla, el sistema de protección

se ha quedado desfasado para encarar los nuevos problemas de la sociedad: paro estructural, bonanza que no repercute a todos los ciudadanos, trabajadores pobres y la amenaza de la robotización. Elementos que justifican que el Estado se plantee asegurar un nivel mínimo de ingresos con los que cada uno pueda subsistir. Así lo plasma el informe *Reforzar el bienestar social. Del ingreso mínimo a la renta básica*, publicado ayer por el Observatorio Social de La Caixa.

El que fuera ministro de Administraciones Públicas con José Luis Rodríguez Zapatero entre 2004 y 2007 propone una “renta fiscal universal” que tome como base el mínimo vital que ya reconoce el Estado en el mínimo exento del IRPF. El resultado es que, para quienes estén por encima de ese mínimo, el impuesto sobre la renta será positivo (pagarán), mientras que para quienes se sitúen por debajo será negativo (recibirán).

Elo implica que todos los ciudadanos tendrían la obligación de presentar su declaración de la renta, ya que actualmente apenas 18 de los 22 millones de trabajadores lo hacen. Y podría



El presidente de Red Eléctrica y exministro socialista Jordi Sevilla. EFE

solucionar, según Sevilla, la fractura existente entre el sistema impositivo y las prestaciones sociales y revertir el actual “modelo de redistribución no equitativo”. Un problema que hace que los más vulnerables queden excluidos de los beneficios fiscales y que se produzcan “contradicciones” como, por ejemplo, que una familia sin ingresos y que no tributa reciba una ayuda mucho más pequeña por hijo (291 euros), que otra con ingresos más altos y que se beneficia de mayores deducciones (2.400 euros) por hijo o menor a cargo.

Ese mínimo que fija el Estado no sometido a tributación es actualmente de

5.500 euros anuales, si bien la cuantía se incrementa en caso de que el contribuyente sea mayor de 65 años, tenga ascendientes, hijos, o personas dependientes a cargo. No obstante, Sevilla añade que también podría tomar como referencia las cantidades por debajo de las cuales el Estado no obliga a presentar declaración de la renta: 22.000 euros anuales o 12.000 en caso de tener varios pagadores (si bien muchos la presentan para obtener devoluciones a las que tienen derecho). Sea con sea la base de partida, lo importante, según Sevilla, es determinar un nivel mínimo de ingresos para la subsistencia de cada individuo.

Las ayudas estatales han ahorrado 16.000 millones a las autonomías desde 2010

Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha son las regiones que más se han beneficiado

CINCO DÍAS
MADRID

Entre 2010 y 2018, las comunidades autónomas se han ahorrado 15.898 millones de euros en intereses gracias a los mecanismos de financiación del Estado, como el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), según detalla un informe publicado ayer por la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea). En total, en esos ocho años, el Estado ha inyectado a las regiones casi 220.000 millones de euros, de los que se han devuelto menos de un 20%.

A raíz de la crisis y la incapacidad de muchas regiones de financiarse en los mercados debido a las altas primas de riesgo, el Ejecutivo central puso en marcha hace una década los llamados mecanismos adicionales de financiación (MAF), para facilitar la liquidez a las regiones. Un instrumento que incluye condiciones favorables de financiación y los aplazamientos de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 del sistema de financiación autonómica (SFA).

Las comunidades que más se beneficiaron fueron Cataluña, con un ahorro de

4.066 millones, Andalucía (3.183 millones), la Comunidad Valenciana (2.689) y, ya por debajo de los 1.000, Castilla-La Mancha (984). Sin embargo, al tenerse en cuenta dicho volumen en relación a la población, Andalucía no estaría tan favorecida, por lo que Fedea destaca que estas ayudas financieras han beneficiado especialmente a la Comunidad Valenciana, Cataluña, Castilla-La Mancha, Baleares, Murcia y Cantabria, al ser las comunidades que han acumulado un mayor volumen de deuda con el Estado en relación a su población. Ello se acentúa sobre todo en Cataluña y Valencia cuando se recogen las diferencias que existen entre autonomías en términos de la prima de riesgo exigida por el mercado.

Con datos de 2016, Valencia y Cataluña ganan en torno a 2,5 puntos de financiación relativa con las bonificaciones a los intereses, una cifra que aumenta muy significativamente si se utiliza la estimación de las ayudas en base al ahorro de las autonomías. Por otra parte, Madrid, Galicia, Castilla y León y La Rioja pierden en torno a dos puntos debido a la escasa cuantía de las ayudas que reciben.